CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA

Nº PROTOCOLO 25/051 EJERCICIO 2024

INFORME DICTAMEN:

DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS DEL EJERCICIO 2024, DE LA ENTIDAD CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA, CON DOMICILIO EN TORRELAVEGA (CANTABRIA). *(CUENTAS QUE COMPRENDEN EL BALANCE ABREVIADO, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA Y MEMORIA ABREVIADA)*

EMITIDO POR:

BDR AUDITORES, S.L.P., CON DOMICILIO EN LA CALLE PASAJE DE PEÑA, 2 – 4ª PLANTA DE SANTANDER (CANTABRIA), SOCIEDAD DE AUDITORÍA INSCRITA CON EL Nº 800 EN EL INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA Y CON EL Nº S1611 EN EL REGISTRO OFICIAL DE AUDITORES DEL INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS

DESIGNADO POR:

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA

INDICE:

- INFORME DE AUDITORIA DE LAS CUENTAS ANUALES ABREVIADAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

- ANEXOS (CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EJERCICIO 2024)

  · BALANCE ABREVIADO

  · CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

  · MEMORIA ABREVIADA

bdr AUDITORES

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS, EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al Pleno de la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA**:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas adjuntas de la **CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE TORRELAVEGA** (la Entidad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria (todos ellos abreviados) correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

En ejercicios anteriores la Entidad procedió a la revalorización voluntaria de sus inmuebles que figuraban registrados en el epígrafe A) II.- Inmovilizado material "Construcciones" del Activo no Corriente del balance de situación abreviado adjunto, contabilizando la contrapartida de la citada revalorización en el Patrimonio Neto del Balance, todo ello al objeto de adecuar el valor de los inmuebles al valor de mercado de los mismos en dicha fecha. Por dicho motivo la entidad cameral tampoco ha contabilizado la depreciación por amortización de los citados inmuebles. No hemos podido disponer de la totalidad de la documentación base para el cálculo de la revalorización realizada en su día, que no se ajusta a las normas de valoración y registro preceptuadas en el Plan General de Contabilidad. La estimación de la revalorización realizada es de 346 miles de euros.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas de nuestro informe.

Pasaje de Peña, 2, 4ª Planta · 39008 Santander · 942 230 996 bdrauditores.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 804, Folio 130, Hoja S-14708, Sección 8ª CIF B39567409
Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 800
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el nº S1611

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

1. Reconocimiento de ingresos en las subvenciones

Descripción

Una fuente muy importante de los ingresos de la Entidad son los provenientes de las subvenciones tanto de las Administraciones Públicas como del Consejo Superior de Cámaras. Se debe de imputar las mismas a ingresos en función de la información que se obtenga de su procedencia y viabilidad, pudiendo al ser plurianuales imputar al propio ejercicio o en ejercicios venideros.

Respuesta del auditor

En respuesta a dicho riesgo significativo, y entre otros procedimientos realizados, nuestras pruebas han consistido en:

- Identificar y comprobar el funcionamiento de los controles establecidos por la dirección para mitigar los eventuales riesgos de incorrección.
- Verificar la imputación en la cuenta de resultados.
- Comprobar la adecuada afectación al patrimonio por los importes llevados a resultados.

Pasaje de Peña, 2, 4ª Planta · 39008 Santander · 942 230 996 bdrauditores.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 804, Folio 130, Hoja S-14708, Sección 3ª, CIF B39567409
Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 800
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el nº S1611

- Correcta afectación de impuesto asociado con estas subvenciones.
- Verificar su correcto tratamiento en el estado de flujo de efectivo y en el estado de movimientos en el patrimonio.
- Verificar la adecuación y suficiencia de la información revelada en la memoria formulada por la empresa correspondiente al ejercicio auditado.

Otra información: Presupuesto

La otra información que acompaña las cuentas anuales abreviadas, comprende exclusivamente los presupuestos de la Entidad del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad de la Junta Directiva de la Entidad y no forma parte integrante de las cuentas anuales abreviadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales abreviadas no cubre los presupuestos. Nuestra responsabilidad sobre los presupuestos, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia de los presupuestos con las cuentas anuales abreviadas, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación de los presupuestos son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contienen los presupuestos concuerda con la de las cuentas anuales abreviadas del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Pasaje de Peña, 2, 4ª Planta · 39008 Santander · 942 230 996 bdrauditores.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 804, Folio 130, Hoja S-14708, Seccion 8ª, CIF B39987409
Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 800
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el nº S1611

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Entidad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas. Esta descripción, que se encuentra en las páginas finales, es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

BDR AUDITORES, S.L.P.
(Sociedad Inscrita en el R.O.A.C. con el nº S1611)

Rodolfo Rodriguez Campos
(Auditor inscrito en el R.O.A.C. con el número 05059)

Santander, 23 de Junio de 2025

AUDITORES

BDR AUDITORES, S.L.P.

2025 Núm. 09/25/00560
SELLO CORPORATIVO: **96,00 EUR**
Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional

Pasaje de Peña, 2, 4ª Planta · 39008 Santander · 942 230 996 bdrauditores.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 804, Folio 130, Hoja S-14708, Sección 8ª, CIF B39567409
Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº 800
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el nº S1611

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales abreviadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Órgano de Administración.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Órgano de Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin

Pasaje de Peña, 2, 4ª Planta · 39008 Santander · 942 230 996 bdrauditores.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 804, Folio 130, Hoja S-14708, Sección 8ª, CIF B39567409
Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº S0611
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el nº S1611

embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el Órgano de Administración de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Órgano de Administración de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Pasaje de Peña, 2, 4ª Planta · 39008 Santander · 942 230 996 bdrauditores.es

Inscrita en el Registro Mercantil de Cantabria Tomo 804, Folio 130, Hoja S-14708, Seccion 8ª, CIF B39567409
Inscrita en el Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España con el nº S00
Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas de España con el nº S1611

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA1

(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

Forma jurídica: SA: 01011 ☐ SL: 01012 ☐

Otras: 01013 Asociacion empresarial

NIF: 01010 Q3973002C

IRUS: 01008

LEI: 01009 Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social: 01020 CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

Domicilio social: 01022 CL RUIZ TAGLE 6

Municipio: 01023 TORRELAVEGA Provincia: 01025 CANTABRIA

Código postal: 01024 39300 Teléfono: 01031 942064166

Dirección de *e-mail* de contacto de la empresa: 01037 direccion@camaratorrelavega.es

Pertenencia a un grupo de sociedades:		DENOMINACIÓN SOCIAL		NIF
Sociedad dominante directa:	01041		01040	
Sociedad dominante última del grupo:	01061		01060	

ACTIVIDAD

Actividad principal:	02009	CAMARA DE COMERCIO		
Código CNAE 2009:	02001	8411	Actividades generales de la Administracion Publica	(1)
Código CNAE 2025:	02014	8411	Actividades generales de la administracion publica	(2)

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (4)
Número de mujeres en el órgano de administración:	04212	0	0
Número total de miembros del órgano de administración:	04213	3	3

PERSONAL ASALARIADO

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2024 (3)	EJERCICIO 2023 (4)
FIJO (5):	04001	3,67	2,03
NO FIJO (6):	04002	0,96	1,96

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

	04010	0,00	0,00

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2024 (3)				EJERCICIO 2023 (4)	
	HOMBRES		MUJERES		HOMBRES	MUJERES
FIJO:	04120	2	04121	2	2	1
NO FIJO:	04122	1	04123	0	0	1

PRESENTACIÓN DE CUENTAS

		EJERCICIO 2024 (3)			EJERCICIO 2023 (4)		
		AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	01102	2024	01	1	2023	01	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	01101	2024	12	31	2023	12	31

Número de páginas presentadas al depósito: 01901

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa: 01903

No se consignan cantidades cuando la cuantía es cero

UNIDADES (marque con una X la unidad en la que ha elaborado todos los documentos que integran sus cuentas anuales)

Euros: 09001 ✓ Miles de euros: 09002 ☐ Millones de euros: 09003 ☐

(1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
(2) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2025 (CNAE 2025), aprobada por el Reglamento (UE) 2023/137 y el Real Decreto [illegible], válida a partir del 1 de enero de 2025.
(3) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(4) Ejercicio anterior.
(5) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda [illegible] año o jornada del año efectivamente trabajada.
(6) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiendo por 52 semanas. También puede hacer esta operación [illegible]

$$\text{n.º de personas contratadas} = \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO TORRELAVEGA

DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

IDA2

(Aplicación de resultados y periodo medio de pago a proveedores)

APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

Base de reparto		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	91000	368.681,55	0,00
Remanente	91001		
Reservas voluntarias	91002		
Otras reservas de libre disposición	91003		
TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN	91004	368.681,55	0,00

Aplicación a		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Reserva legal	91005		
Reservas especiales	91007		
Reservas voluntarias	91008	309.880,40	
Dividendos	91009		
Remanente y otros	91010		
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores	91011	58.801,15	
APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO	91012	368.681,55	0,00

INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)

		EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
Periodo medio de pago a proveedores (días)	94705	15	14

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.
(4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

MODELO DE DOCUMENTO ABREVIADO DE INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMA

SOCIEDAD		NIF
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y		Q3973002C
DOMICILIO SOCIAL		
CL RUIZ TAGLE 6		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
TORRELAVEGA	CANTABRIA	2024

Contenido Obligatorio

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales NO existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☑

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales SÍ existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.

☐

Indicadores de Sostenibilidad (contenido voluntario)

	Métrica	Valor	Importe [6]	
Emisiones Alcance 1 [1]	t CO_2			
Emisiones Alcance 2 [2]	t CO_2			
Emisiones Alcance 3 [3]	t CO_2			
Consumo de energía dentro de la organización [4]	kW h			
Consumo de agua [5]	m^3			

FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES

(1) Emisiones directas de la empresa. Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2
(2) Emisiones indirectas consecuencia del consumo energético de la empresa (por ejemplo, por el consumo de electricidad). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2
(3) Resto de emisiones indirectas (emisiones indirectas de proveedores y de clientes en la cadena de valor). Métrica: Toneladas equivalentes de CO_2

Los indicadores de emisiones se recogen en la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-6 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 de sostenibilidad aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD).
Para su cumplimentación se recomienda el uso de calculadoras de emisiones, en concreto:
https://www.miteco.gob.es/es/cambio-climatico/temas/mitigacion-politicas-y-medidas/calculadoras.aspx (para emisiones alcance 1 y 2)

(4) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E1-5 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: Kilovatios hora.
(5) Indicador requerido para las empresas y grupos sujetos a la Ley 11/2018, así como en el requerimiento de información E3-4 de la NEIS (ESRS en inglés) E1 aprobada mediante acto delegado por la C.E. el 31 de Julio de 2023, en desarrollo de la Directiva de Sostenibilidad Corporativa (CSRD). Métrica: metros cúbicos.
(6) Consigne el importe monetario en EUROS del consumo correspondiente.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

MODELO DE DOCUMENTOS DE INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES O PARTICIPACIONES PROPIAS

A1

SOCIEDAD		NIF
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y		Q3973002C
DOMICILIO SOCIAL		
CL RUIZ TAGLE 6		
MUNICIPIO	PROVINCIA	EJERCICIO
TORRELAVEGA	CANTABRIA	2024

La sociedad no ha realizado durante el presente ejercicio operación alguna sobre acciones / participaciones propias ☑
(Nota: En este caso es suficiente la presentación única de esta hoja A1)

Saldo al cierre del ejercicio precedente: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Saldo al cierre del ejercicio: 0,00 acciones/participaciones 0,00 % del capital social

Fecha	Concepto (1)	Fecha de acuerdo de junta general	N.º de acciones o participaciones	Nominal	Capital social Porcentaje	Precio o contraprestación	Saldo después de la operación
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		
					0,00%		

Nota: Caso de ser necesario, utilizar tantos ejemplares como sean requeridos de la hoja A1.1

(1) AO: Adquisición originaria de acciones o participaciones propias o de la sociedad dominante (artículos 135 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).
AD: Adquisición derivativa directa. AI: Adquisición derivativa indirecta. AL: Adquisiciones libres (artículos 140, 144 y 146 de la Ley de Sociedades de Capital).
ED: Enajenación de acciones adquiridas en contravención de los tres primeros requisitos del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
EL: Enajenación de acciones o participaciones de libre adquisición (artículo 145.1 de la Ley de Sociedades de Capital).
RO: Amortización de acciones ex artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.
RL: Amortización de acciones o participacione de libre adquisición (artículo 145 de la Ley de Sociedades de Capital).
AG: Aceptación de acciones propias en garantía (artículo 149 de Ley de Sociedades de Capital).
AF: Acciones adquiridas mediante asistencia financiera de la propia entidad (artículo 150 de la Ley de Sociedades de Capital).
PR: Acciones o participaciones recíprocas (artículos 151 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital).

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA TORRELAVEGA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA1

NIF: Q3973002C

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

Espacio destinado para las firmas de los administradores

UNIDAD (1)

Euros	09001	✓
Miles	09002	
Millones	09003	

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (2)	EJERCICIO 2023 (3)
A) ACTIVO NO CORRIENTE	11000		530.343,39	542.943,72
I. Inmovilizado intangible	11100		1.482,24	3.590,86
II. Inmovilizado material	11200		528.861,15	539.352,86
III. Inversiones inmobiliarias	11300			
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	11400			
V. Inversiones financieras a largo plazo	11500			
VI. Activos por impuesto diferido	11600			
VII. Deudores comerciales no corrientes	11700			
B) ACTIVO CORRIENTE	12000		1.322.599,84	837.821,01
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta	12100			
II. Existencias	12200			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	12300		1.096.049,52	393.038,10
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	12380			4.106,25
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo	12381			
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo	12382			4.106,25
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos	12370			
3. Otros deudores	12390		1.096.049,52	388.931,85
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12400			
V. Inversiones financieras a corto plazo	12500			
VI. Periodificaciones a corto plazo	12600			6.599,81
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	12700		226.550,32	438.183,10
TOTAL ACTIVO (A + B)	10000		1.852.943,23	1.380.764,73

(1) Marque las casillas correspondientes según exprese las cifras en unidades, miles o millones de euros. Todos los documentos que integran las cuentas anuales deberán estar expresados en la misma unidad.
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
(3) Ejercicio anterior.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.1

NIF: Q3973002C

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
A) PATRIMONIO NETO	20000		1.613.474,79	1.058.996,18
A-1) Fondos propios	21000		1.613.474,79	1.058.996,18
I. Capital	21100		109.151,83	109.151,83
1. Capital escriturado	21110		109.151,83	109.151,83
2. (Capital no exigido)	21120			
II. Prima de emisión	21200			
III. Reservas	21300		188.513,13	2.716,07
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		188.513,13	2.716,07
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)	21400			
V. Resultados de ejercicios anteriores	21500		947.128,28	951.135,86
VI. Otras aportaciones de socios	21600			
VII. Resultado del ejercicio	21700		368.681,55	-4.007,58
VIII. (Dividendo a cuenta)	21800			
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto	21900			
A-2) Ajustes por cambios de valor	22000			
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	23000			
B) PASIVO NO CORRIENTE	31000		23.943,45	228.334,53
I. Provisiones a largo plazo	31100			
II. Deudas a largo plazo	31200		23.943,45	228.334,53
1. Deudas con entidades de crédito	31220		23.943,45	43.077,78
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			185.256,75
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	31300			
IV. Pasivos por impuesto diferido	31400			
V. Periodificaciones a largo plazo	31500			
VI. Acreedores comerciales no corrientes	31600			
VII. Deuda con características especiales a largo plazo	31700			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

BALANCE DE SITUACIÓN ABREVIADO

BA2.2

NIF: Q3973002C

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

Espacio destinado para las firmas de los administradores

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
C) PASIVO CORRIENTE	32000		215.524,99	93.434,02
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta	32100			
II. Provisiones a corto plazo	32200			
III. Deudas a corto plazo	32300		46.298,96	
1. Deudas con entidades de crédito	32320		41.457,60	
2. Acreedores por arrendamiento financiero	32330			
3. Otras deudas a corto plazo	32390		4.841,36	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	32400			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	32500		169.226,03	93.434,02
1. Proveedores	32580		9.941,55	4.665,26
a) Proveedores a largo plazo	32581			
b) Proveedores a corto plazo	32582		9.941,55	4.665,26
2. Otros acreedores	32590		159.284,48	88.768,76
VI. Periodificaciones a corto plazo	32600			
VII. Deuda con caracteristicas especiales a corto plazo	32700			
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)	30000		1.852.943,23	1.380.764,73

(1) Ejercicio al que son referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS ABREVIADA

PA

NIF: Q3973002C

DENOMINACIÓN SOCIAL

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2024 (1)	EJERCICIO 2023 (2)
1. Importe neto de la cifra de negocios	40100		54.428,96	41.180,43
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo	40300			
4. Aprovisionamientos	40400			
5. Otros ingresos de explotación	40500		755.502,52	529.038,31
6. Gastos de personal	40600		-227.092,16	-176.757,51
7. Otros gastos de explotación	40700		-565.173,62	-374.226,86
8. Amortización del inmovilizado	40800		-18.858,57	-17.854,78
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	40900		366.276,00	
10. Excesos de provisiones	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	41100			
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio	41200			
13. Otros resultados	41300		5.900,00	-2.093,69
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12 + 13)	49100		370.983,13	-714,10
14. Ingresos financieros	41400		1,54	1,17
a) *Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero*	41430			
b) *Otros ingresos financieros*	41490		1,54	1,17
15. Gastos financieros	41500		-1.940,92	-3.294,65
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros	41600		0,68	
17. Diferencias de cambio	41700			
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	41800			
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero	42100			
a) *Incorporación al activo de gastos financieros*	42110			
b) *Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores*	42120			
c) *Resto de ingresos y gastos*	42130			
B) RESULTADO FINANCIERO (14 + 15 + 16 + 17 + 18 + 19)	49200		-1.938,70	-3.293,48
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B)	49300		369.044,43	-4.007,58
20. Impuestos sobre beneficios	41900		-362,88	
D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 20)	49500		368.681,55	-4.007,58

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales
(2) Ejercicio anterior

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TR

IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018, al artículo 4.2.b), 4.2.b bis) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación perada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente (1) SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza/ratifica los datos de identificación del titular real (2) SI

Indique el tipo de actualización de los datos de identificación del titular real (3) ACTUALIZACION

Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos (4) 30.06.2025

I. Titular real persona física - % de participación

I.a Con % de participación en el capital superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (11)

I.b Con % de participación por derechos de voto superior al 25%

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)	% PARTICIPACIÓN	
							DIRECTA	INDIRECTA (12)

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales, en este caso,administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACIMIENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)
AUGUSTO CARRASCO, CARLOS	ES	NIF	20193177M		ES	ES
GARCIA VIÑAS, ANGEL	ES	NIF	72126717M		ES	ES

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.
(2) El cumplimento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso, debiendo indicarse todos los datos sobre titularidad real solicitados en la misma.
(3) Indique PRIMERA si presenta por primera vez, ACTUALIZACIÓN si actualiza o ratifica los datos del titular real, o RECTIFICACIÓN si rectifica los datos erróneos de una declaración previa.
(4) Fecha en la que debe reputarse que se ha producido el cambio de los datos. Cumplimentar con el formato DD.MM.YYYY.
(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se indicará siempre el documento expedido en España.
(8) Número de documento identificativo del titular real.
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA.
(10) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2.
(11) Detallar en la tabla III.a las sociedades intervinientes en la cadena de control.
(12) Detallar en la tabla III.b las sociedades intervinientes en la cadena de control.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

II. Titular real persona física asimilada

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014

APELLIDOS, NOMBRE (5)	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (6)	TIPO DOCUMENTO (7)	DOCUMENTO (8)	FECHA NACI-MENTO (9)	NACIONALIDAD (10)	PAÍS RESIDENCIA (10)

(5) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso [illegible] residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
(8) Número de documento identificativo del titular real
(9) Cumplimentar con el formato DD.MM.AAAA
(10) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcc1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACION SOCIAL	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar [illegible] y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcc2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar: DNI/ NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales españoles o residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar [illegible] y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL TRcc3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACION SOCIAL	PAIS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales [illegible] residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar [illegible] tomo, libro, folio y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcc4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.a Control a través de participacion en el capital

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.a con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES: LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.a Control a través de participación en el capital

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.a, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de [illegible] residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar [illegible] y el número de hoja; si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferentemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd1

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de [illegible] residentes en España se indicará siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar [illegible] y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd2

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACION SOCIAL	PAIS EXPEDICION DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente en saltos
(3) Cumplimentar con el código para según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España: cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España: cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código para según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España: cumplimentar el [illegible] del Registro y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España: cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd3

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NI-VEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPE-DICIÓN DOCU-MENTO (3)	TIPO DOCU-MENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIO-NALI-DAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo en orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE u OTRO. En el caso de nacionales [illegible] residentes en España se indicará siempre el documento expedido en España.
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código-país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar el [illegible] y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferiblemente el LEI si tiene uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

DECLARACIÓN DE IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL

TRcd4

III. Detalle de las sociedades que intervienen en la cadena de control

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control

III.b Control a través de derechos de voto

Detalle las sociedades que intervienen en la cadena de control para cada titular cumplimentado en la tabla I.b con participación indirecta

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	NIVEL (2)	DENOMINACIÓN SOCIAL	PAÍS EXPEDICIÓN DOCUMENTO (3)	TIPO DOCUMENTO (4)	DOCUMENTO (5)	NACIONALIDAD (6)	DOMICILIO SOCIAL (7)	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO) (8)

IV. Detalle de las participaciones de las sociedades que intervienen en la cadena de control

IV.b Control a través de derechos de voto

Detalle para todas las sociedades que intervienen en la cadena de control, tabla III.b, el % de participación directa del participante en la participada

DOCUMENTO TITULAR REAL (1)	DOCUMENTO PARTICIPANTE (9)	DOCUMENTO PARTICIPADA (10)	% PARTICIPACIÓN DIRECTA

(1) Número de documento identificativo del titular real (tabla I.a) sobre el que se detalla la cadena de control
(2) El nivel de la cadena de control debe ser un número entero, empezar por 1 y ser consecutivo sin orden ascendente sin saltos
(3) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(4) Si el país de expedición es España, cumplimentar DNI-NIF o NIE, según corresponda. Si es distinto de España, cumplimentar TIN, PASAPORTE o OTRO. En el caso de nacionales [illegible] residentes en España se incluirá siempre el documento expedido en España
(5) Número de documento identificativo de la sociedad
(6) Cumplimentar con el código país según ISO 3166-1 alfa 2
(7) Cumplimentar el domicilio en el siguiente orden: Dirección completa, Ciudad, Provincia, Código Postal
(8) Cumplimentar con los datos registrales de la autoridad de registro o LEI (Legal Entity Identifier). Si se trata de sociedades cuya nacionalidad es España, cumplimentar [illegible] y el número de hoja, si la nacionalidad es distinta de España, cumplimentar preferentemente el LEI o bien uno emitido
(9) Documento identificativo de la sociedad o titular real que tiene la participación sobre la sociedad participada
(10) Documento identificativo de la sociedad participada

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

MEMORIA ABREVIADA 2024
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA

1.-Actividad de la empresa

Identificación

La Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Torrelavega es una Corporación de derecho público que se rige mediante el PLENO, constituido por un representante de cada sector económico elegido democráticamente y el COMITÉ EJECUTIVO, órgano permanente de gestión.

La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de empresas, según lo establecido en el artículo 42 del código de comercio.

En la fecha de cierre del ejercicio económico, la empresa tiene como domicilio CL. RUIZ TAGLE, n.º 6, TORRELAVEGA (CANTABRIA), siendo su Número de Identificación Fiscal Q3973002C.

Actividad de la Entidad

Durante el ejercicio al que se refiere la presente memoria, la actividad principal a la que se dedica la Entidad es la realización de funciones de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas en todo aquello que tenga relación con la representación, promoción y defensa de los intereses generales del comercio, la industria, y los servicios. (Funciones definidas en la Ley 4/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación).

2.-Bases de presentación de las cuentas anuales

La Cámara se rige por la normativa siguiente:

- Ley/2014 de 1 de abril Básica de las Cámaras de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, que deroga la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación y sus sucesivas modificaciones.
- Reglamento General de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de España aprobado por el Decreto 1291/1974, de 2 de mayo, y modificado por los Reales Decretos 753/1978, de 27 de marzo, 816/1990 de 22 de junio y 1133/2007 de 31 de agosto.
- Normativa de la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Normativa de régimen interno.

La Cámara se rige mediante el PLENO, constituido por su representante de cada sector económico elegido democráticamente y el COMITÉ EJECUTIVO, órgano permanente de gestión.

Las funciones de las Cámaras definidas en la ley 4/2014 se pueden clasificar de la siguiente forma:

1- Funciones públicas de carácter consultivo y de colaboración con las Administraciones.

2- Funciones de carácter privado para el impulso de las Cámaras como entidades de prestación de servicios.

Asimismo, las funciones de carácter público administrativo de las Cámaras se fijan en dos ámbitos:

- Funciones público-administrativas con carácter general fijadas por la Ley Básica (artículo 5.1 Ley Básica).
- Funciones público-administrativas determinadas por la administración autonómica (artículo 5.2 de la Ley Básica).

Constitución de grupo de Sociedades: La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de [illegible] empresa, según lo establecido en el artículo 42 del código de comercio.

MEMORIA ABREVIADA 2024
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA

Imagen fiel

Disposiciones legales

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

Información complementaria

No es necesario incluir información complementaria a la que facilitan los estados contables y la presente memoria, que integran estas cuentas anuales, ya que al entender de la administración de la Entidad son lo suficientemente expresivos de la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Cámara.

Principios contables obligatorios aplicados

Tanto en el desarrollo del proceso contable del ejercicio económico, como en la confección de las presentes Cuentas Anuales no ha sido vulnerado ningún principio contable obligatorio a que se refiere el Plan General de Contabilidad, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, ni norma de valoración establecida en el PGC, con excepción, del principio de adquisición (coste histórico de los activos).

Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La desaparición del recurso cameral derivado de la entrada en vigor de la Ley Básica de Cámaras 4/2014 ha comportado -entre otras circunstancias- la necesidad de reorientar el modelo de prestación de servicios por la Entidad, enfocado a la demanda y los criterios de rentabilidad y sostenibilidad económica del servicio, al tiempo que la Cámara ha seguido llevando a término, con carácter obligatorio, las funciones público-administrativas que se derivan de la legislación actual.

Las funciones de carácter público-administrativas que la Ley 4/2014 Básica de Comercio e Industria delegó en las Cámaras, muchas de ellas a la fecha de desarrollo normativo, siguen siendo a la fecha insuficientes para generar un nuevo marco generador ingresos suficientes a los niveles de ejercicios anteriores a la citada Ley Básica, y por sí misma seguirá siendo una causa de incertidumbre sobre la capacidad de la Cámara de continuar sus actividades.

Las medidas emprendidas de ajuste presupuestario, de reordenación de los recursos humanos (como la aplicación de un expediente de regulación de empleo de sus trabajadores ya finalizada), el valor de los activos de la entidad, de su patrimonio neto; así como el indicador de los ratios económicos, como el Fondo de Maniobra, y sobre todo la obtención de resultados positivos en últimos son circunstancias que permiten realizar el cambio a la nueva redefinición de las Cámaras que reducen las incertidumbres que la nueva regulación jurídica suscitada.

No existen cambios significativos en las estimaciones contables realizadas que afecten al ejercicio objeto de formulación o que se espera que puedan afectar a ejercicios futuros.

No se conoce la existencia de incertidumbres importantes relativa a eventos o condiciones que puedan aportar dudas significativas sobre la posibilidad de que la Entidad siga funcionando normalmente. Por dicho motivo, las presentes cuentas anuales se presentan bajo el principio de empresa en funcionamiento.

Comparación de la información

Modificación de la estructura de los estados contables

No ha habido ninguna razón excepcional que justifique la modificación de la estructura del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anterior, según se prevé, en el artículo 35.8 del Código de Comercio y en la parte cuarta del Plan General de Contabilidad.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Imposibilidad de comparación

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del año anterior.

Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado cambios en criterios contables.

Corrección de errores

En el ejercicio objeto de esta memoria no se han producido corrección de errores.

Distribución de resultados

El Comité Ejecutivo propondrá al Pleno la aprobación de la aplicación de resultados que se indica a continuación:

Beneficio de 368.681,55 euros (En 2023 las pérdidas aprobadas fueron 4.007,58 euros).

3-Normas de registro y valoración

Inmovilizado intangible

Valoración inmovilizado intangible

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

La Entidad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro y, si es necesario de las recuperaciones de les pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados por los activos materiales.

Aplicaciones informáticas

Los costes de adquisición y desarrollo incurridos en relación con los sistemas informáticos básicos en la gestión de la Entidad se registran a cargo del epígrafe "Aplicaciones informáticas" del balance de situación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran a cargo de la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de 4 y 5 años.

Una vez realizadas las comprobaciones oportunas, no se ha realizado ninguna corrección valorativa por deterioro en las aplicaciones informáticas.

Inmovilizado material

Capitalización

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se valoran por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

El precio de adquisición incluye, además del importe facturado por el vendedor después de deducir cualquier descuento en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se han producido hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, incluida la ubicación en el lugar y cualquier otra condición necesaria para que pueda operar de la forma prevista; entre otros: gastos de explanación y derribo, transporte, derechos arancelarios, seguros, instalación, montaje y otros similares.

Las deudas por compra de inmovilizado se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la norma relativa a instrumentos financieros.

Amortización

La amortización de estos activos comienza cuando los activos están preparados para el uso para el que fueron proyectados.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiendo que los terrenos sobre los cuales se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida útil indefinida y que, por lo tanto, no se amortizan.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización determinados en función de los años de vida útil estimada, qué como término medio, de los diferentes elementos es:

Concepto	Años vida útil
Instalaciones técnicas y maquinaria	6 y 8
Mobiliario	10
Equipos informáticos	4 y 5
Otro inmovilizado	10

Cuando se producen correcciones valorativas por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes del inmovilizado deteriorado, teniendo en cuenta el nuevo valor contable. Se procede de la misma forma en caso de reversión de las mismas.

Correcciones de valor por deterioro y reversión

No se han producido correcciones de valor en los elementos del inmovilizado material.

Durante el ejercicio, no se han producido reversiones en las correcciones valorativas por deterioro ya que, las circunstancias que las motivaron permanecen intactas.

Instrumentos financieros

a) Activos financieros

Activos financieros a coste amortizado

Un activo financiero se incluye en esta categoría si la Entidad mantiene la inversión en el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza del préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

b) Pasivos financieros

Pasivos financieros a coste amortizado

Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

c) Baja de activos financieros y pasivos financieros

Cuando un activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuible y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado reconocido en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida producida y forma parte del resultado del ejercicio.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que tenga lugar.

d) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de instrumentos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

e) Valor razonable

El valor razonable ese el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Entidad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

Provisiones y contingencias

Las provisiones se reconocen cuando la Entidad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra con uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Entidad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable, presentándose detalle de los mismos en la memoria.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Impuesto sobre beneficios

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, y Servicios de Torrelavega es una Entidad parcialmente exenta del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV, artículos 109 a 111, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

A continuación, se explica el método seguido para la determinación del Impuesto sobre beneficios:

En primer lugar, se han considerado las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal, entendiendo éste como la base imponible del impuesto. Estas diferencias pueden ser debidas a desigual definición de los ingresos y los gastos entre el ámbito económico y tributario, a los distintos criterios temporales de imputación de ingresos y gastos en los indicados ámbitos.

Ingresos y gastos

Criterios de valoración ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Prestación de servicios

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.

En consecuencia, sólo se contabilizarán los ingresos procedentes de prestación de servicios cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

a) El importe de los ingresos puede valorarse con fiabilidad.

b) Es probable que la entidad reciba los beneficios o rendimientos económicos derivados de la transacción.

c) El grado de realización de la transacción, en la fecha de cierre del ejercicio, puede ser valorado con fiabilidad.

d) Los costes ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, pueden ser valorados con fiabilidad.

La Entidad revisará y, si es necesario, modificará las estimaciones del ingreso por recibir, a medida que el servicio se va prestando. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación de prestación de servicios no pueda ser estimado con fiabilidad.

Subvenciones y donaciones

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrable se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Transacciones entre partes vinculadas

Las operaciones entre partes vinculadas se contabilizan de acuerdo con las normas generales y en consecuencia se recogen en el momento inicial por el precio acordado, que coincide con el valor normal de mercado y que equivale a su valor razonable, valorándose posteriormente de acuerdo a las citadas normas generales.

Presupuestos

La normativa aplicable requiere la elaboración anual del presupuesto ordinario para el año siguiente, que deberá ser elevado a la Consejería de Innovación, Industria y Comercio del Gobierno de Cantabria para su aprobación, así como la liquidación de cuentas del ejercicio precedente.

4.-Inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias

Análisis de movimiento inmovilizado material

Análisis del movimiento bruto del inmovilizado material

El movimiento de la partida de inmovilizado material es el siguiente:

Movimientos del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	793.243,12	793.243,12
(+) Entradas	6.258,24	
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	**799.501,36**	**793.243,12**

Análisis amortización inmovilizado material

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado material:

Movimientos amortización del inmovilizado material	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	253.890,26	237.302,50
(+) Aumento por dotaciones	16.749,95	15.738,65
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		849,11
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	**270.640,21**	**253.890,26**

La disminución en construcciones en 2021, corresponde a la venta del inmueble sito en Juan José Ruano n.º 9 por importe de 761.248,00 euros al Ayuntamiento de Torrelavega.

Análisis de movimiento inmovilizado intangible

Análisis del movimiento bruto del inmovilizado intangible

El movimiento de la partida de inmovilizado intangible es el siguiente:

Movimiento del inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	74.960,75	74.960,75
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO	**74.960,75**	**74.96075**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Análisis amortización del inmovilizado intangible

Se detalla a continuación el movimiento de la amortización del inmovilizado intangible:

Movimientos amortización inmovilizado intangible	Importe 2024	Importe 2023
SALDO INICIAL BRUTO	71.369,89	66.890,78
(+) Aumento por dotaciones	2.108,62	2.116,13
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		2.362,98
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO	73.478,51	71.369,89

5.-Activos financieros

Análisis activos financieros en el balance

Los activos financieros a corto plazo son los siguientes:

Créditos, derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Activos valor razonable con cambios en pyg		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	1.035.771,46	392.240,01
Activos disponibles para la venta		
Derivados de cobertura		
TOTAL	**1.035.771,46**	**392.240,01**

Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito

Valores representativos de deuda

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los valores representativos de deuda.

Créditos, derivados y otros

No se han registrado correcciones por deterioro por el riesgo de crédito en los créditos, derivados y otros.

Activos financieros valorados a valor razonable

Variaciones de valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias y/o patrimonio

Durante el ejercicio, no se han producido variaciones en el valor de los activos financieros valorados a valor razonable.

6.-Pasivos financieros

Análisis de los pasivos financieros en el balance

A continuación, se detallan, atendiendo a las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena, los pasivos financieros a largo plazo:

Deudas con entidades de crédito lp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	23.943,45	43.077,78
Otros		
TOTAL	**23.943,45**	**43.077,78**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Derivados y otros lp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar		
Otros	0,00	185.256,75
TOTAL	**0,00**	**185.256,75**

El importe total de los pasivos financieros a largo plazo es:

Total pasivos financieros lp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	23.943,45	43.077,78
Otros	0,00	185.256,75
TOTAL	**23.943,45**	**228.334,53**

Los pasivos financieros a corto plazo son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito cp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	41.457,60	0,00
Otros		
TOTAL	**41.457,60**	**0,00**

Derivados y otros cp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	152.110,40	79.243,68
Otros		
TOTAL	**152.110,40**	**79.243,68**

El importe total de los pasivos financieros a corto plazo es:

Total pasivos financieros cp	Importe 2024	Importe 2023
Débitos y partidas a pagar	193.568,00	79.243,68
Otros		
TOTAL	**193.568,00**	**79.243,68**

Deudas que vencen en los próximos 5 años

A continuación, se detalla el vencimiento de las siguientes deudas:

Deudas con entidades de crédito:

Vencimiento en años	Importe 2024
Uno	41.457,60
Dos	18.412,79
Tres	5.530,66
Cuatro	0,00
Más de 5	0,00
TOTAL	**65.401,05**

Deudas con garantía real

No existen deudas con garantía real.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

7.-Fondos propios

La composición de los fondos propios de la Cámara de Comercio de Torrelavega, está formada según el siguiente detalle:

CONCEPTO	Importe 2024	Importe 2023
Fondo Social	109.151,83	109.151,83
Reservas	188.513,13	2.716,07
Rdo. ejercicios anteriores	947.128,28	951.135,86
Resultado del ejercicio	368.681,55	(-) 4.007,58
TOTALES	**1.613.474,79**	**1.058.996,18**

La Camara no cuenta con un capital fundacional, por no tener dicha exigencia legal.

El fondo cameral o social está constituido por la acumulación histórica de resultados de la Entidad.

Por la propia naturaleza de la entidad cameral, las reservas o remanente de la misma no son distribuibles.

Reservas voluntarias

Reservas incrementadas a través del ajuste realizado en el ejercicio a consecuencia de la prescripción del crédito con el "extinto" Consejo General de Cámaras de Comercio y no reclamado por Cámara España.

8.-Situación fiscal

La Cámara de Comercio por su actividad que realiza como Corporación de Derecho Publico y que financia con cuotas voluntarias se manifiesta siempre como la actividad principal de la Cámara. En el ejercicio de esta actividad, la Cámara realiza fundamentalmente prestación de servicios sujetos o no exentos. Dichas operaciones no originan a la Cámara el derecho a deducir por lo que el resultado contable sujeto al Impuesto sobre Sociedades, se refiere exclusivamente a rendimientos de patrimonio (prestación de servicios consistentes entre otros en la realización de alquiler de inmuebles -salones sitos en las instalaciones de la Entidad-), de acuerdo con lo establecido en el capítulo XIV, artículos 109 a 111, de la Ley 27/2014 de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades.

En el ejercicio no se han registrado créditos ni pasivos fiscales por impuesto sobre sociedades.

DEUDOR	Importe 2024	Importe 2023
Hacienda Publica deudora por IVA	0,00	0,00
Hacienda Publica deudora por retenciones	0,00	0,00
Hacienda Pública deudora por Subvenciones	59.700,00	0,00
Hacienda Pública deudora por Impuesto Sociedades	578,06	798,00

ACREEDOR	Importe 2024	Importe 2023
Hacienda Publica acreedora por IVA	3.518,14	2.209,35
Hacienda Publica acreedora por retenciones	12.728,31	7.674,47
Seguridad Social acreedora	5.710,54	4.306,52

No existen provisiones derivadas del impuesto sobre beneficios sobre contingencias fiscales previstas.

Gasto por impuesto corriente

En el ejercicio actual el importe contabilizado por impuesto corriente asciende a 362,88 (0,00 en 2023) euros.

Otros aspectos de la situación fiscal

Diferencias temporarias

Diferencias temporarias

Durante el ejercicio, no se han producido diferencias temporarias.

Bases imponibles negativas

Detalle de las bases imponibles negativas

Se detallan a continuación las bases imponibles negativas compensadas:

Concepto	A compensar	Aplicado	Pendiente
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2023	233,18	233,18	
B. I. Neg. Rég. General Ejer. 2022	517,43	517,43	
Total	**750,61**	**750,61**	

9.-Operaciones con partes vinculadas

La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondientes al ejercicio es la siguiente:

ORGANISMO/ENTIDAD	IMPORTE
PROGRAMA EMPRENDEDORAS (CAMARA ESPAÑA)	40.175,32
EMPRENDEDORAS GABINETE B (CAMARA ESPAÑA)	23.000,00
ESPAÑA EMPRENDE (CAMARA ESPAÑA)	40.175,32
ESPAÑA EMPRENDE GABINETE B (CAMARA ESPAÑA)	19.187,21
TALENTO JOVEN (CAMARA ESPAÑA)	260.157,64
TALENTO 45 + (CAMARA ESPAÑA)	131.618,60
FERIA TALENTO JOVEN (CAMARA ESPAÑA)	27.856,00
FERIA ENCUENTROS 45 (CAMARA ESPAÑA)	27.856,00
DIAGNOSTICOS PUNTO DE VENTA (CAMARA ESPAÑA)	4.390,00
OFICINA ACELERAPYME (CAMARA ESPAÑA)	79.000,00
PROGRAMA STARTUPS (CAMARA ESPAÑA)	58.017,78
TOTAL	**711.433,87**

La Cámara no es dominante, ni forma parte de ningún grupo de entidades o empresas.

No existen empresas o entidades asociadas. Las únicas operaciones intercamarales son las realizadas con Cámara España.

No existen empresas o entidades con control significativo sobre la Cámara.

La Cámara no ha mantenido operaciones con asociados o miembros de su Pleno, y en cualquier caso no dieron entre ellos operaciones fuera de las condiciones normales del mercado o con terceros.

No existen contratos de alta dirección.

Los miembros del órgano de administración de la Cámara no han recibido retribución alguna durante el ejercicio 2024 (tampoco durante el ejercicio 2023).

La Cámara únicamente satisface los gastos, que con motivo de desplazamientos y estancias se han producido a las personas que integran los distintos órganos.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Asimismo, no existen anticipos ni créditos concedidos a los miembros del órgano de administración vigente al 31 de diciembre de 2024 (tampoco a 31 de diciembre de 2023).

No existen obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del órgano de administración.

10.-Otra información

Número medio personas empleadas

A continuación, se detalla el número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio:

Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio	2024	2023
TOTAL EMPLEO MEDIO	4,63	3,99

Ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Subvenciones, donaciones y legados recibidos

A continuación, se detallan las subvenciones, donaciones y legados que aparecen en el balance, así como los importes imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias:

Subvenciones, etc., otorgados por terceros	Importe 2024	Importe 2023
Que aparecen en patrimonio neto del balance		
Imputados en cuenta pérdidas y ganancias	1.095.224,55	529.038,31
Deudas largo plazo transformables en subvenciones		

ORGANISMO/ENTIDAD	IMPORTE
PROGRAMAS CAMARA ESPAÑA	711.433,87
PROGRAMAS SODERCAN	17.514,68
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (DINAMIZACION DEL SECTOR COMERCIAL)	21.000,00
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (DINAMIZACION DEL SECTOR COMERCIAL: Campaña Contrarreloj; Campaña Bonos; Gala de Comercio; Campaña Navidad Barrios y Campaña Virgen Grande).	129.000,00
CONSEJERIA DE INDUSTRIA, EMPLEO, INNOVACION Y COMERCIO	140.276,00
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (32ª Edición del concurso de escaparates).	6.000,00
AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA (DINAMIZACION DEL SECTOR COMERCIAL	70.000,00
TOTAL	**1.095.224,55**

Otros ingresos y gastos con cuantía o incidencia excepcionales

Durante el ejercicio no se han registrado otros ingresos y/o gastos con cuantía o incidencia excepcional que deba ser mencionado.

Compromisos financieros, garantías o contingencias que no figuran en el balance

No existen compromisos financieros ni garantías ni contingencias que no figuren en el balance.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Hechos posteriores al cierre

A juicio de la Administración de la Entidad con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo que no esté reflejado en los estados financieros.

A pesar de ser un documento que no forma parte de las cuentas anuales, la Cámara voluntariamente adjunta como Anexo a esta memoria la liquidación del presupuesto de ingresos y gastos del ejercicio confeccionados bajo el principio del devengo por ser éste el principio que rige la formulación de las cuentas anuales.

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

MEMORIA ABREVIADA 2024
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA

En TORRELAVEGA, a 31 de Marzo de 2025, queda formulada la Memoria, dando su conformidad mediante firma:

CARLOS AUGUSTO CARRASCO con N.I.F. 20193177M en calidad de Presidente del Consejo de Administración.

Cámara
Torrelavega

PRESUPUESTO INGRESOS Y GASTOS

EJERCICIO 2024

Cámara Torrelavega

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

CAMARA OFIC. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024

Plan de cuentas	CONCEPTOS	PRESUPUESTO
	INGRESOS	
	CAPITULO 01,- RECURSOS PERMANENTES	
01.01.01	2% Sobre I.A.E	
01.01.02	0,75 Sobre Cuota del Impuesto de Sociedades	
01.01.04	1,5/1000 del I.R.P.F	
01.01.05	Particip.en cuotas otras Cámaras	
	Total Previsiones.....	0,00
01.02.01	Recibos atrasados	
01.02.02	Particip.en Cuotas	
	Total Pte. Ejercicios Anteriores.....	0,00
01.03.01	Confección matricula y recibos	
01.03.02	Tanto por ciento recaudación	
01.01.03	Bajas y devoluciones	
	Total minoración de Recursos.....	0,00
	TOTAL RECURSOS PERMANENTES	0,00

C/Ruiz Tagle, 6
39300 – TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Plan de cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	0,00
	CAPITULO 02,- RECURSOS NO PERMANENTES	
02.01.03	Actividades Formativas	30.000,00
02.01.04	Club Cámara	15.000,00
02.01.05	Mediación y Arbitraje	5.000,00
	Total por servicios prestados.....	**50.000,00**
02.02.02	Publicaciones en Public. De la Cámara	
02.02.03	Venta de Publicaciones de la Cámara	
02,02,04	Patrocinios (Eventos, Jornadas, Actuaciones...)	6.000,00
	Total por publicaciones.....	**6.000,00**
02.03.01	Intereses y rendimientos financieros	5.000,00
02.03.04	Renta de bienes inmuebles	0,00
02.03,05	Venta de bienes inmuebles	
	Total de patrimoniales.....	**5.000,00**
	suma y sigue	61.000,00

C/Ruiz Tagle, 6
39300 - TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Cámara Torrelavega

AÑO JUBILAR LEBANIEGO 2023·2024

CAMARA OFIC. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA

PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024

Plan de cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior.....	**61.000,00**
02.04.02	**Subvenciones**	
	Cámara España	173.000,00
	Consejeria de Industria, Turismo, Innovación, Transporte y Comercio	140.276,00
	Ayuntamiento de Torrelavega	139.000,00
	Sodercan	35.000,00
	Servicio Cantabro de Empleo - Acciones Mejora Empleo (Programa AME)	40.000,00
	Oficina Acelerapyme	140.000,00
02.04.03	Otos Ingresos	35.000,00
	Total de otros conceptos.....	**702.276,00**
02.04.04	**Proyectos**	
	Desarrollo PLAN BESAYA (Consejeria de Industria, Turismo, Innov.)	100.000,00
	Comunidades Energéticas Locales	25.000,00
	Total de otros conceptos.....	**125.000,00**
	TOTAL RECURSOS NO PERMANENTES	**888.276,00**
	TOTAL GENERAL DE INGRESOS	**888.276,00**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

C/Ruiz Tagle, 6
39300 - TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

	GASTOS	
	CAPITULO 03,- PERSONAL	
03.01.01	Sueldos	170.500,00
03.01.02	Antigüedad	12.616,00
03.01.04	Incentivos	5.620,00
03.01.05	Gratificaciones	27.480,00
03.01.06	Plan de Pensiones	360,00
03.01.08	Atrasos Convenio	4.500,00
		0,00
	Total personal plantilla.....	**221.076,00**
03.03.01	Seguros Sociales	54.700,00
03.03.05	Formación al personal	3.000,00
	Total previsión social.....	**57.700,00**
	TOTAL GASTOS DE PERSONAL	**278.776,00**
	CAPITULO 04,- GASTOS DE LOCALES	
04.01.01	Alquileres	
04.01.02	Limpieza	6.000,00
04.01.03	Conservación y reparación	80.000,00
04.01.04	Electricidad	7.500,00
04.01.05	Agua	1.000,00
04.01.06	Calefacción y refrigeración	2.000,00
04.01.07	Ascensores	1.500,00
04.01.08	Seguros	3.500,00
04.01.09	Dotación anual para amortizaciones	
	Total gastos locales no inventariable.....	**101.500,00**
	Suma y sigue	**101.500,00**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

CAMARA OFIC. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA — **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024**

	suma anterior	**101.500,00**
04.02.01	Adquisición de inmuebles y terrenos	0,00
	Total gastos locales inventariabl.....	**0,00**
	TOTAL GASTOS DE LOCALES	**101.500,00**
	CAPITULO 05,- GASTOS DE MATERIAL	
05.01.01	Material de Oficina	2.000,00
05.01.02	Correos y Telégrafos	1.000,00
05.01.03	Biblioteca	200,00
05,01,04	Comunicaciones	4.000,00
05,01,06	Mantenimiento de Ordenador	1.000,00
05,01,08	Dotacion anual de amortizacion	1.800,00
	Total gastos material no inventariable.....	**10.000,00**
05.02.01	Mobiliario	15.000,00
05.02.02	Maquinas y equipos de oficina	5.000,00
05.02.05	Software	1.000,00
	Total gastos material inventariable.....	**21.000,00**
	TOTAL GASTOS DE MATERIAL	**31.000,00**
	suma y sigue	**411.276,00**

C/Ruiz Tagle, 6
39300 – TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

CAMARA OFIC. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA — **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024**

Plan de Cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	411.276,00
	CAPITULO 06,- RELACIONES PUBLICAS	
06.01.01	Actos y recepciones	4.500,00
06.01.02	Gastos Sociales y atenciones	3.000,00
06.01.03	Gastos de información y prensa	48.000,00
	TOTAL GASTOS RELACIONES PUBLICAS	**55.500,00**
	CAPITULO 07,- PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	
07.01.01	Memoria económica	
07.01.02	Memoria de trabajo	
07.01.03	Circulares y boletines	1.500,00
07.01.04	Revistas	
07.01.05	Colaboración en las publicaciones	
07.01.06	Otras publicaciones	
	Gastos de publicaciones	**1.500,00**
07.02.01	Prensa	3.000,00
07.02.02	Publicaciones Especializadas-revist.	200,00
	Gastos de suscripciones	**3.200,00**
	TOTAL GASTOS PUBLICACIONES Y SUSCRIPCIONES	**4.700,00**
	Suma y sigue	471.476,00

C/Ruiz Tagle, 6
39300 – TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Plan de Cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	471.476,00
	CAPITULO 08,- VIAJES Y DIETAS	
08.01.01	Nacionales	4.000,00
08.01.02	Internacionales	
08.01.03	Otros desplazamientos	3.000,00
	Gastos de viaje	**7.000,00**
08.02.01	Estancias	2.000,00
08.02.02	Dietas	1.500,00
	Estancias y dietas	**3.500,00**
	TOTAL GASTOS DE VIAJES Y DIETAS	**10.500,00**
	CAPITULO 09,- FORMACION	
09.01.01	Participación en centros docentes	
09.01.03	Ayudas a centros de enseñanza	500,00
09.01.025	Conferencias	12.000,00
09.01.06	Cursillos	40.000,00
	TOTAL GASTOS DE FORMACION	**52.500,00**
	suma y sigue	534.476,00

C/Ruiz Tagle, 6
39300 - TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Plan de Cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	534.476,00
	CAPITULO 10,- ESTUDIOS Y ASISTENCIA TECNICA AL COMERCIO E INDUSTRIA	
10.01.01	Estudios s/comercio interior	0,00
10.01.02	Campañas Promoción comercio - Gala Comercio	80.000,00
10.01.03	Colaboración con la industria - Plan Besaya 2 Europa	30.000,00
10.01.04	Fomento al comercio interior - Plan Comercio	40.000,00
10.01.05	Desarrollo Plan Besaya	75.000,00
10.01.06	Emprendimiento	50.000,00
	Comercio Interior	**275.000,00**
10.02.01	Estudios s/ comercio exterior	2.000,00
10.02.02	Colaboración en estudios	
10.02.05	Fomento del comercio exterior	
10.02.06	Asistencia a congresos, asambleas, etc	
	Comercio Exterior	**2.000,00**
	TOTAL GASTOS ESTUDIOS Y ASIST.TEC. AL COMERCIO Y LA INDUSTRIA	**277.000,00**
	suma y sigue	811.476,00

C/Ruiz Tagle, 6
39300 – TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

CAMARA OFIC. DE COMERCIO, INDUSTRIA Y SERVICIOS DE TORRELAVEGA — **PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS AÑO 2024**

Plan de Cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	811.476,00
	CAPITULO 11,- FERIAS Y EXPOSICIONES	
11.01.03	Organización ferias y exposiciones (Feria de Empleo)	32.000,00
11.01.04	Concurrencia a ferias y exposiciones	1.000,00
	TOTAL GASTOS FERIAS Y EXPOSICIONES	**33.000,00**
	CAPITULO 12,- GASTOS DE SERVICIOS	
12.01.01	Servicios de Fotocopiadoras	4.000,00
12.01.04	Otros	1.000,00
	TOTAL GASTOS DE OTROS SERVICIOS	**5.000,00**
	CAPITULO 13,- CUOTAS A DISTINTOS ORGANISMOS	
13.01.01	Cámara España	14.000,00
13.01.02	Otros Organismos	1.000,00
	TOTAL GASTOS POR CUOTAS A ORGANISMOS	**15.000,00**
	suma y sigue	864.476,00

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

C/Ruiz Tagle, 6
39300 – TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

Plan de Cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	864.476,00
	CAPITULO 14,- IMPUESTOS	
14.01.03	Contribuciones	3.500,00
	TOTAL GASTOS POR IMPUESTOS	**3.500,00**
	CAPITULO 15,- AMORTIZACIONES FINANCIERAS	
15.01.01	Gastos financieros	3.000,00
	TOTAL GASTOS AMORTIZ.FINANCIERAS	**3.000,00**
	CAPITULO 16,- IMPREVISTOS	
16.01.01	Diversos	2.500,00
	TOTAL GASTOS IMPREVISTOS	**2.500,00**
	suma y sigue	873.476,00

C/Ruiz Tagle, 6
39300 – TORRELAVEGA
CANTABRIA

Tfno: 942 890 162
s.generales@camaratorrelavega.es

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA

Plan de Cuentas	CONCEPTOS	
	suma anterior	873.476,00
	CAPITULO 17,- GASTOS DE GESTION	
17.01.01	Asesoría Fiscal y Contable	6.000,00
17.01.02	Asesoría Jurídica - Arbitraje	4.000,00
17.01.03	Censor Jurado de Cuentas	4.000,00
17.01.05	Servicio Prevencion de Riesgos Laborales	800,00
	TOTAL GASTOS DE GESTION	**14.800,00**
	66.- VARIACIONES DE BALANCE	
66.01.01	Otras Variaciones de Balance	0,00
	TOTAL VARIACIONES DE BALANCE	**0,00**
	TOTAL GENERAL DE GASTOS	**888.276,00**

CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA TORRELAVEGA